

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/254
13 de junio de 2001

(01-2925)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

PAÍS LIBRE DE FIEBRE AFTOSA

Comunicación de Paraguay

1. En la 69ª Sesión General anual del Comité Internacional de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), que se celebró en París del 27 de mayo al 1º de junio de 2001, el Comité adoptó varias resoluciones sobre el estatus sanitario de ciertos Países Miembros en lo que respecta a la fiebre aftosa.
 2. En su Resolución XVII, el Comité Internacional de la OIE, reconoció a Paraguay como País Miembro libre de fiebre aftosa en donde se practica la vacunación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 2.1.1 del Código Zoosanitario Internacional.
-